

DECRETO QUE APRUEBA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO, BECAS Y RECONOCIMIENTOS 2018

ACUERDO QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS CIUDADANOS MARÍA SOE REA MONTES Y JULIO LÓPEZ MORALES, COMO JUECES MUNICIPALES

MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES PARA EL ESTUDIO, VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LE CORRESPONDE CONOCER AL AYUNTAMIENTO

DIRECTORIO



Licenciado Ismael del Toro Castro
Presidente Municipal de Guadalajara

Maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco
Secretario General

Maestro Isai Hidekel Tejeda Vallejo
Director de Archivo Municipal

Comisión Editorial

Mónica Ruvalcaba Osthoff
Mirna Lizbeth Oliva Gómez
Karla Alejandrina Serratos Ríos
Gloria Adriana Gasga García
Lucina Yolanda Cárdenas del Toro
Sandra Julissa Navarro Guevara

Registro Nacional de Archivo Código

MX14039 AMG

Diseño

Coordinación General de Comunicación
Institucional y Análisis Estratégico

Edición e impresión

Archivo Municipal de Guadalajara
Esmeralda No. 2486
Col. Verde Valle
C.P. 44550 Tel/Fax 3122 6581

La Gaceta Municipal es el órgano oficial del
Ayuntamiento de Guadalajara

Gaceta Municipal

Fecha de publicación: 18 de diciembre de 2018

SUMARIO

DECRETO QUE APRUEBA LA ENTREGA DE LA
MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO, BECAS Y
RECONOCIMIENTOS 2018.....3

ACUERDO QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE
LOS CIUDADANOS MARÍA SOE REA MONTES Y
JULIO LÓPEZ MORALES, COMO JUECES
MUNICIPALES.....6

MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LAS
COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES PARA EL
ESTUDIO, VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE LOS
ASUNTOS QUE LE CORRESPONDE CONOCER AL
AYUNTAMIENTO.....7

DECRETO QUE APRUEBA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO DEPORTIVO, BECAS Y RECONOCIMIENTOS 2018

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el Maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 18 de diciembre de 2018, se aprobó el decreto municipal número D 09/19/18, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud, que eleva dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito Deportivo, Becas y Reconocimientos 2018, que concluyó en los siguientes puntos de

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba el dictamen de fecha 29 de noviembre de 2018 emitido por el Consejo General para la Entrega de la Medalla al Mérito Deportivo, Becas y Reconocimientos, a través de su Comisión de Análisis y Dictamen.

Segundo. En consecuencia de lo anterior, se aprueba entregar a los 20 veinte deportistas más destacados una medalla, un diploma y un estímulo económico con las siguientes características:

- a) **Medalla:** Pieza de metal batida o acuñada, redonda de hasta 8 ocho centímetros de diámetro, que contiene el escudo de la ciudad por el anverso y el nombre de la distinción por el reverso;
- b) **Diploma:** Documento de papel pergamino que contiene el escudo de la ciudad, la distinción conferida, el ganador, fecha, lugar y las firmas del Presidente Municipal, del Secretario General del Ayuntamiento y en su caso del Presidente de la Comisión Edilicia de Deportes y Atención a la Juventud; y
- c) **Estímulo Económico:** Consiste en seiscientos setenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, UMA, el cual será otorgado en una sola exhibición en el mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Los cuáles serán entregados a los siguientes atletas:

➤ **RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO:**

	CANDIDATO	DISCIPLINA
1	Úrsula Patricia Sánchez García	Atletismo
2	Haramara Gaitán Fausto	Bádminton
3	Nataly de la Luz Michel Silva	Esgrima
4	Edna Guadalupe Carrillo Torres	Judo
5	Sachiko Paulina Ramos Akita	Karate Do
6	Manuel Alejandro López Salcedo	Lucha Olímpica
7	Nuria Lidón Diosdado García	Nado Sincronizado
8	Amaya Velázquez Bejarano	Nado Sincronizado
9	Luz Kerena López Valdés	Natación
10	Nancy Nayely Lomelí Santos	Natación
11	Mike Alejandro Páez Cuéllar	Patinaje
12	Jorge Luis Martínez Morales	Patinaje/Ruedas
13	José de Jesús Catillo Castillo	Powerlifting
14	Aunolia Gabriela Valadez Rangel	Powerlifting
15	Dina Soledad Anguiano Gómez	Squash
16	Daniela Rodríguez Morales	Tae Kwon Do
17	Uriel Avigdor Adriano Ruíz	Tae Kwon Do
18	Linda Lorena Ochoa Vidal	Tiro con Arco
19	Claudia Rivas Vega	Triatlón
20	José Andrés Aceves Aceves	Charrería

Además, se otorguen menciones honoríficas, a los siguientes deportistas en estricto orden alfabético ascendente por la disciplina deportiva:

Atletas Postulados		
	CANDIDATO	DISCIPLINA
1	Job Castillo Galindo	Bádminton
2	Luis Armando Montoya Navarro	Bádminton
3	Miriam Aseret Zetter Velazco	Boliche
4	Irma Sánchez Manzo	Boxeo
5	Haidee Viviana Aceves Pérez	Natación
6	Paola Lizette Ruvalcaba Núñez	Natación
7	Mariana Arceo Gutiérrez	Pentatlón Moderno
8	Juan Abraham Pérez Arróniz	Pentatlón Moderno
9	Paula Fregoso Arellano	Tae Kwon Do
10	Cecilia Gabriela Pérez Flores	Triatlón
Entrenadores Postulados		
1	Edison Omar Reynoso Sandoval	Boxeo
2	Pedro José Páez Rodríguez	Deportes sobre Ruedas
3	Mercedes Domínguez Rocabado	Tae Kwon Do

Tercero. Las Medallas, Diplomas y Estímulos Económicos, así como las correspondientes Menciones Honoríficas, deberán de entregarse de conformidad a lo establecido en los artículos 6, 18, 20 y 27 del Reglamento de Distinciones Otorgadas por el Municipio de Guadalajara, así como lo estipulado en la convocatoria respectiva.

Cuarto. Procédase a fijar día y hora para la celebración del acto solemne del Ayuntamiento de Guadalajara, el cual debe celebrarse durante el mes de diciembre del año que transcurre, para efecto de llevar a cabo la entrega del Reconocimiento al Mérito Deportivo, Becas y Reconocimientos, edición 2018.

Quinto. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

Sexto. Se faculta a los ciudadanos, Presidente Municipal y Secretario General de este Ayuntamiento, a dar cumplimiento al presente decreto y a suscribir la documentación que para el caso requiera.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 18 de diciembre de 2018, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

ACUERDO QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS CIUDADANOS MARÍA SOE REA MONTES Y JULIO LÓPEZ MORALES, COMO JUECES MUNICIPALES

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 18 de diciembre de 2018, se aprobó el acuerdo municipal número A 09/34/18, relativo a la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen del Presidente Municipal, licenciado Ismael del Toro Castro, que tiene por objeto proponer la designación de dos jueces municipales, que concluyó en los siguientes puntos de

ACUERDO MUNICIPAL:

Primero. Se aprueba la designación de los ciudadanos María Soe Rea Montes y Julio López Morales, como Jueces Municipales.

Segundo. Se instruye a la Dirección de Recursos Humanos de Guadalajara, para que realice los nombramientos respectivos.

Tercero. Notifíquese el presente decreto al Director de Justicia Municipal y a los profesionistas designados.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 18 de diciembre de 2018, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México

(Rúbrica)

**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
SECRETARIO GENERAL**

MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES PARA EL ESTUDIO, VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS QUE LE CORRESPONDE CONOCER AL AYUNTAMIENTO

EL LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO, Presidente Municipal y el maestro Víctor Manuel Sánchez Orozco, Secretario General del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 51 y 61 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, y 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 18 de diciembre de 2018, se aprobó con fundamento en el artículo 38 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, que la regidora Rosa Isela González Méndez, ocupe la Presidencia y las Vocalías de las Comisiones Edilicias que integraba la regidora con licencia Claudia Delgadillo González, para quedar como sigue

ACUERDO MUNICIPAL:

Único. Se aprueba la modificación a la integración de las Comisiones Edilicias Permanentes de Asuntos de la Niñez; Derechos Humanos e Igualdad de Género; Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; Hacienda Pública; Patrimonio Municipal; y de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. En los siguientes términos:

Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez.

Presidenta: Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda.

Vocal: Regidora María Cristina Estrada Domínguez.

Vocal: Regidora Rosa Elena González Velasco.

Vocal: Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez.

Vocal: Rosa Isela González Méndez.

Comisión Edilicia de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

Presidenta: Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez.

Vocal: Regidora Rocío Aguilar Tejada.

Vocal: Regidora Alicia Judith Castillo Zepeda.

Vocal: Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez.

Vocal: Regidora Rosa Elena González Velasco.

Vocal: Regidora Rosa Isela González Méndez.

Vocal: Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

Vocal: Regidor Luis Cisneros Quirarte.

Vocal: Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.

Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

Presidenta: Regidora Rocío Aguilar Tejada.

Vocal: Regidor Luis Cisneros Quirarte.

Vocal: Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.

Vocal: Regidora Rosa Elena González Velasco.

Vocal: Regidora Eva Araceli Avilés Álvarez.

Vocal: Regidora Rosa Isela González Méndez.

Vocal: Regidor Miguel Zárate Hernández.

Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

Presidenta: Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez.

Vocal: Regidor Rosalío Arredondo Chávez.

Vocal: Regidor Hilario Alejandro Rodríguez Cárdenas.

Vocal: Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro.

Vocal: Regidor Miguel Zárate Hernández.

Vocal: Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez.

Vocal: Regidora Rosa Isela González Méndez.

Comisión Edilicia de Patrimonio Municipal.

Presidenta: Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro.

Vocal: Regidora Rocío Aguilar Tejada.

Vocal: Regidor Eduardo Fabián Martínez Lomelí.

Vocal: Regidor Rosalío Arredondo Chávez.

Vocal: Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.

Vocal: Regidora Rosa Isela González Méndez.

Vocal: Regidor Benito Albarrán Corona.

Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción.

Presidenta: Rosa Isela González Méndez.

Vocal: Regidora Rocío Aguilar Tejada.

Vocal: Regidor José de Jesús Hernández Barbosa.

Vocal: Regidora Claudia Gabriela Salas Rodríguez.

Vocal: Regidor Benito Albarrán Corona.

Artículo Transitorio

Único. Publíquese el presente acuerdo en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior, mando se imprima, publique, divulgue y se le dé el debido cumplimiento.

Emitido el día 18 de diciembre de 2018, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.

(Rúbrica)

**LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

(Rúbrica)

**MAESTRO VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO**

